

RESOLUCIÓN Nº 1638 /2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 23 MAYO 2022

1. Presentación del interesado Nº 36423 de fecha 13 de Mayo de 2022;
2. Informe de Morosidad, de fecha 13 de Mayo de 2022, con VºBº en el Departamento de Cobros y Enrolamientos;
3. Memo Nº 232, de fecha 10 de Mayo del 2022, emitido por el Director de Asesoría Jurídica;
4. Decreto Exento Nº 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
5. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-739029
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 743 LOCAL 182 B
NOMBRE : ROSA CLAUDINA SUSANA GONZÁLEZ BRUNA
RUT : 7.936.487-8
GIRO : EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : TERMINO EN AUSENCIA DE TITULO QUE FACULTE A LA CONTRIBUYENTE PARA UTILIZAR EL INMUEBLE.

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento Dirección de Seguridad Pública E Inspección General, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange Seguel Martinez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/jam
13/05/2022

1964108